

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP20/EURO

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

6-11 de julio de 2020

INFORME DE LA 31.ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

Almaty (Kazajstán)

30 de septiembre – 4 de octubre de 2019

ÍNDICE

Resumen y estado de los trabajos	página ii
Lista de siglas	página v
Informe de la 31. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	página 1

Párrafos

Introducción	1
Apertura de la reunión	2 - 5
Aprobación del programa (tema 1 del programa).....	6 - 7
Discurso principal: <i>El fraude alimentario: respuesta ante sus riesgos, prevención y contramedidas</i> (tema 2 del programa).....	8 - 14
Situación de la inocuidad y la calidad de los alimentos en los países de la región: cuestiones nuevas y actuales que se plantean en la región (tema 3.1 del programa).....	15 - 20
El futuro de la inocuidad de los alimentos: resultados de la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria y el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio. ¿Qué hacer en adelante? (tema 3.2 del programa).....	21- 28
Situación de la inocuidad y calidad de los alimentos en los países de la región: uso de la plataforma en línea para el intercambio de información sobre sistemas de control de la inocuidad alimentaria, estado de la información y planes y perspectivas para el futuro (tema 3.3 del programa).....	29 - 37
Utilización de las normas del Codex en la región (tema 4 del programa).....	38 - 48
Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex (tema 5 del programa).....	49 - 57
Labor del Codex pertinente para la región (tema 6 del programa).....	58 - 74
Aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019 (tema 7.1 del programa).....	75 - 85
Plan estratégico del Codex para 2020-2025: programa detallado de aplicación (tema 7.2 del programa)	86 - 100
Plan de trabajo del Codex en materia de comunicación (tema 8 del programa).....	101 - 104
Política lingüística en el CCEURO (tema 9 del programa).....	105 - 110
Nombramiento del Coordinador (tema 10 del programa).....	111 - 113
Otros asuntos (tema 11 del programa).....	114
Fecha y lugar de la siguiente reunión (tema 12 del programa).....	115

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes.....	página 16
Apéndice II: Actividades que habrán de realizarse en la región del CCEURO en 2020-2021 para apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.....	página 23
Apéndice III: Plan de trabajo regional en materia de comunicación para 2020-2025.....	página 25

RESUMEN Y ESTADO DE LOS TRABAJOS

Parte responsable	Objetivo	Texto/Tema	Párr.
43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	Nombramiento	En su 31.ª reunión, el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO) acordó por unanimidad recomendar a la Comisión en su 43.º período de sesiones que nombrase de nuevo a Kazajstán para un segundo mandato como Coordinador para Europa.	112
FAO/OMS, Secretaría del Codex, miembros	Información/adopción de medidas	<u>Discurso principal</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO convino en la importancia del fraude alimentario en cuanto problema relacionado con la inocuidad y calidad de los alimentos en la región, destacó la necesidad de mejorar la acción y la cooperación entre sectores y países, y reconoció que el Codex podía desempeñar un papel destacado.	14
FAO/OMS, Secretaría del Codex, miembros	Información/adopción de medidas	<u>Situación de la inocuidad y calidad de los alimentos en los países de la región: cuestiones nuevas y actuales que se plantean en la región</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO acordó informar a la Comisión del Codex Alimentarius y a sus órganos auxiliares sobre la utilidad de la encuesta y las cuestiones identificadas en la región, a saber: 1) el fraude alimentario, 2) la resistencia a los antimicrobianos, 3) los contaminantes y los aditivos alimentarios, y también 4) el cambio climático; y alentó a los miembros a participar activamente en la labor del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos.	20
		<u>El futuro de la inocuidad de los alimentos: resultados de la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria y el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio. ¿Qué hacer en adelante?</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO se comprometió a instar a las autoridades pertinentes a apoyar los esfuerzos por incluir la inocuidad de los alimentos en el programa de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) en mayo de 2020 y recomendó que se garantizara una financiación sostenible para el asesoramiento científico con cargo a los presupuestos básicos de las organizaciones patrocinadoras a fin de apoyar la elaboración de las normas del Codex.	28
		<u>Situación de la inocuidad y la calidad de los alimentos en los países de la región: uso de la plataforma en línea para el intercambio de información sobre sistemas de control de la inocuidad alimentaria, estado de la información y planes y perspectivas para el futuro</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO solicitó a los Estados miembros que mantuvieran actualizada la información facilitada en la plataforma y que utilizaran activamente la información disponible en ella.	37
FAO/OMS, Secretaría del Codex	Información/adopción de medidas	<u>Utilización de las normas del Codex en la región</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO determinó que las normas para productos, las directrices del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) y las normas de los comités aplazados <i>sine die</i> , según procediera, eran esferas que habrían de considerarse para futuras encuestas; asimismo recalcó la importancia de contar con un amplio acuerdo y una evaluación crítica de los nuevos trabajos antes de avanzar en ellos, a fin de aumentar las probabilidades de que los miembros del Codex utilizaran el resultado.	48

Parte responsable	Objetivo	Texto/Tema	Párr.
Secretaría del Codex, CCFA	Adopción de medidas	<u>Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO confirmó que el uso de aditivos alimentarios no estaba justificado desde el punto de vista tecnológico en los alimentos conformes con la <i>Norma para los hongos frescos "cantarelos"</i> (Norma regional europea) (CXS 40R-1981) y convino en pedir al CCFA que tomara en cuenta esta información al llevar a cabo la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios entre la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos y la Norma CXS 40R-1981.	57
Coordinador Regional, Miembros, Comité Ejecutivo/ Comisión del Codex Alimentarius	Información/ adopción de medidas	<u>Labor del Codex pertinente para la región</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO reiteró su posición respecto del anteproyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol e instó a sus representantes en los órganos rectores de la FAO y la OMS a que solicitasen financiación sostenible, suficiente y previsible para la prestación de asesoramiento científico a la labor del Codex.	74
Coordinador Regional, Miembros, Secretaría del Codex, FAO/OMS	Información/ adopción de medidas	<u>Aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO tomó nota de los logros alcanzados en el marco del Plan estratégico del Codex para 2014-2019 y observó la importancia de utilizar las enseñanzas obtenidas de su seguimiento y aplicación al emprender la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.	85
Miembros, Coordinador Regional, Comité Ejecutivo, Secretaría del Codex, FAO/OMS	Información/ adopción de medidas	<u>Plan estratégico del Codex para 2020-2025: programa detallado de aplicación</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO expresó su compromiso de apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y acordó que en los dos años siguientes su labor se centraría en la ejecución de las actividades destinadas a alcanzar la Meta 1 (cuestiones actuales y nuevas), con un énfasis especial en el fraude alimentario y la Meta 2 (normas fundadas en la ciencia y el análisis de riesgos).	100
Coordinador, miembros, Secretaría del Codex	Adopción de medidas	En su 31.ª reunión, el CCEURO acordó aprobar el <u>Plan de trabajo regional del Codex en materia de comunicación para 2020-2025</u> .	104, Ap. III
Secretaría del Codex Comisión del Codex Alimentarius	Adopción de medidas	<u>Política lingüística en el CCEURO</u> En su 31.ª reunión, el CCEURO acordó añadir el ruso como idioma oficial del CCEURO, indicando que si la Comisión aprobaba esta propuesta la Secretaría propondría la manera de afrontar los costos adicionales de forma sostenible.	110
Miembros, Coordinador Regional, Secretaría del Codex, FAO/OMS	Adopción de medidas	<u>Actividades que habrán de realizarse en la región del CCEURO en 2020-2021 para apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025:</u> Recopilar información más específica sobre las cuestiones actuales, nuevas y decisivas del país usando y perfeccionando los mecanismos existentes (1.1.1); Crear un repositorio con la información disponible sobre el fraude alimentario, incluidos los datos de contacto y directrices explicativas sobre la presentación de información (1.1.2); Utilizar la información actual disponible sobre el establecimiento de prioridades procedente de los comités del Codex (1.2.1);	Ap. II

Parte responsable	Objetivo	Texto/Tema	Párr.
		<p>Seleccionar un tema, entre las peticiones de datos de los órganos de expertos científicos de la FAO y la OMS, para la aplicación experimental de un enfoque coordinado por la región europea (2.2.1);</p> <p>Contribuir a la redacción de una resolución de la WHA en 2020 sobre la inocuidad de los alimentos, según lo propuesto en la carta de los Estados miembros de la UE y otros Estados al Director General de la OMS¹ (2.3.1);</p> <p>Establecer una comunicación dentro de los países y con las misiones en Ginebra para asegurar la aprobación de una resolución de la WHA en 2020 sobre la inocuidad de los alimentos (2.3.2).</p>	

¹ CX/EURO 19/31CRD04.

LISTA DE SIGLAS

CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCEURO	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa
CCEXEC	Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius
CCFA	Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCGP	Comité del Codex sobre Principios Generales
CCPFV	Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CRD	Documento de sesión
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFC	Fondo Fiduciario del Codex
GTe	Grupos de trabajo por medios electrónicos
LMR	límite máximo de residuos
NGAA	Norma general para los aditivos alimentarios
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
UA	Unión Africana
WHA	Asamblea Mundial de la Salud

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO) celebró su 31.^a reunión en Almaty (Kazajstán) del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, atendiendo a la amable invitación del Gobierno de Kazajstán. La Sra. Nailya Karsybekova, Coordinadora Regional del CCEURO, presidió la reunión, a la que asistieron 30 Estados miembros y una organización miembro de la región europea, dos Estados miembros de fuera de la región, dos organizaciones observadoras y representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la Secretaría del Codex. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN²

2. La Presidenta dio la bienvenida a los delegados e inauguró la reunión.
3. La Sra. Aktayeva Iyazat, Viceministra de Sanidad de la República de Kazajstán, pronunció el discurso inaugural, en el que dio la bienvenida a los delegados y destacó que la participación activa en la 31.^a reunión del CCEURO contribuiría significativamente a resolver diversos problemas en el ámbito de la inocuidad de los alimentos, lo cual fortalecería a su vez la salud de las personas, la sociedad general y los países.
4. El Sr. Dauren Oshakbayev, Oficial superior de programas de la Oficina de asociación y enlace de la FAO en Kazajstán, y el Sr. Peter Sousa Hoejskov, Oficial técnico de inocuidad de los alimentos y enfermedades zoonóticas de la Oficina Regional para Europa de la OMS, dieron la bienvenida a los asistentes en nombre de la FAO y la OMS, respectivamente.
5. Durante la reunión, también pronunciaron discursos el Sr. Utegulov Arman Karimovich, Presidente del Comité de Control y Vigilancia Veterinarios del Ministerio de Agricultura de la República de Kazajstán, la Sra. Lyudmila Byurabekova, Presidenta del Comité de Control de la Calidad e Inocuidad de los Bienes y Servicios del Ministerio de Sanidad de la República de Kazajstán, el Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr., Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (a través de un vídeo grabado previamente), y el Sr. Steve Wearne, Vicepresidente de la Comisión del Codex Alimentarius.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)³

6. El CCEURO, en su 31.^a reunión, aprobó el programa provisional que figuraba en el documento CX/EURO 19/31/1 como programa de la reunión.
7. El CCEURO, en su 31.^a reunión, también acordó establecer un grupo de trabajo de la reunión, abierto a todos los miembros y observadores, presidido por el Reino Unido y que trabajase en español, francés, inglés y ruso, para examinar el tema 7.2 del programa teniendo en cuenta las observaciones por escrito recibidas y cualquier otra información pertinente (por ejemplo, los temas 6 y 8 del programa), así como elaborar un informe con recomendaciones para someterlo a la consideración del pleno.

DISCURSO PRINCIPAL: EL FRAUDE ALIMENTARIO: RESPUESTA ANTE SUS RIESGOS, PREVENCIÓN Y CONTRAMEDIDAS (tema 2 del programa)⁴

8. El Representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, presentó este tema, tras recordar el proceso en curso de revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS y la inclusión de un discurso principal para estimular el debate y el intercambio de información sobre una cuestión de actualidad de interés para la región relacionada con la inocuidad de los alimentos y la labor del Codex.
9. El Profesor Paul Brereton, Director de Alianzas Estratégicas, Queen's University, Belfast (Reino Unido), pronunció el discurso principal sobre el siguiente tema: "El fraude alimentario: respuesta ante sus riesgos, prevención y contramedidas". El Profesor Brereton ofreció una visión general de algunas de las cuestiones clave de políticas, el cumplimiento de la ley, los consumidores y las empresas interesadas en el fraude alimentario. Se presentaron los últimos avances técnicos y estrategias centrándose en la necesidad de elaborar un enfoque más proactivo y preventivo. Se están creando nuevas tecnologías, que ofrecerán procedimientos de verificación más eficaces con respecto a los costos, así como soluciones basadas en macrodatos que pueden ayudar a determinar las áreas de alto riesgo para que las partes interesadas las aborden. Se pusieron de relieve las siguientes cuestiones:
 - i) El fraude alimentario es un problema mundial transnacional que afecta a la economía agroalimentaria local y a la salud y la confianza de los consumidores.

² CRD2 (Discursos de apertura).

³ CX/EURO 19/31/1.

⁴ CX/EURO 19/31/2; CRD3 (Discurso principal a cargo del Sr. Paul Brereton); CRD5 (Observaciones de la Unión Europea); CRD6 (Observaciones del Reino Unido: Información acerca de una red virtual sobre autenticidad de los alimentos); CRD7 (Observaciones de Noruega).

- ii) Es necesario establecer un conjunto común de condiciones, definiciones y normas.
- iii) La industria requiere unas condiciones equitativas en las que el fraude se persiga rigurosamente, junto con normas claras y métodos e instrumentos pragmáticos de prevención y predicción.
- iv) Las autoridades de control alimentario necesitan métodos sólidos validados.
- v) Los nuevos métodos de intercambio de datos y de previsión ayudarán a las partes interesadas a orientar los recursos.
- vi) Las partes interesadas deben intercambiar información de inteligencia y buenas prácticas. Se dispone de experiencia e información, muchas de ellas de fuente abierta.
- vii) Se necesitan enfoques interdisciplinarios, transnacionales y que incluyan a múltiples actores para salir al paso de los defraudadores y proteger la integridad del suministro de alimentos.

Debate

10. Tras el discurso de apertura, se formularon las siguientes observaciones y comentarios:

- i) Las autoridades oficiales de control manifestaron la importancia de abordar el fraude alimentario y compartieron información sobre la gama de iniciativas y redes que operaban en la región.
- ii) Los productos más comunes indicados en el debate como objeto de falsificación en la región fueron las bebidas alcohólicas, los zumos (jugos), la carne, el aceite de oliva, la leche y los productos lácteos, la mantequilla (manteca) y la miel.
- iii) Se reconoce que el fraude alimentario es un problema transnacional, que puede tener implicaciones para la inocuidad de los alimentos, perjudicar la confianza de los consumidores y menoscabar el desarrollo económico.
- iv) El fraude alimentario debe abordarse como parte integrante de los sistemas oficiales de control de los alimentos existentes; sin embargo, los miembros observaron que podían existir dimensiones específicas que debían tenerse en cuenta al hacer frente al fraude alimentario, incluida la necesidad de generar confianza entre las autoridades, las empresas y los comerciantes.
- v) Los países reconocieron que, si bien a menudo existían requisitos jurídicos, la aplicación y el cumplimiento seguían planteando un reto.
- vi) La lucha contra el fraude alimentario requiere una aplicación rigurosa de la ley; en ese sentido, se destacó la importancia de imponer sanciones proporcionales a los beneficios derivados del fraude a fin de proteger a las empresas (la industria honesta) y a los consumidores, permitiendo así que las empresas operen en igualdad de condiciones.
- vii) La lucha contra el fraude alimentario no es solo una cuestión de gestión de crisis, sino que requiere enfoques proactivos y preventivos, incluido el intercambio de información y datos entre las partes interesadas, los sectores y los países pertinentes.
- viii) Se reconoció la importancia de contar con métodos de laboratorio sólidos de detección y la necesidad de aumentar los conocimientos y la capacidad en materia de técnicas de laboratorio.
- ix) Se recalcó la importancia de generar información de inteligencia sobre la cuestión mediante el intercambio de la información y los datos disponibles a través de los canales de comunicación designados entre los organismos gubernamentales y con los sectores de la industria (dentro de los países y entre ellos)⁵.
- x) Es necesario introducir nuevas formas de trabajar para abordar los problemas del fraude alimentario, lo que incluye una evaluación más acertada de los riesgos (por ejemplo, la evaluación de amenazas), la sensibilización, la detección y la ejecución de intervenciones adecuadas.
- xi) Existen varios recursos útiles, en particular la Red virtual de autenticidad de los alimentos del Reino Unido⁶.

11. El Comité reconoció que el Codex podía desempeñar un papel destacado en la lucha contra el fraude alimentario, en particular para fortalecer la colaboración entre los países y apoyar nuevos trabajos de elaboración de definiciones y terminología común; alentó al Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) a que completara su trabajo y señaló

⁵ Por ejemplo, la Red de la Unión Europea sobre fraude alimentario está abierta a los Estados miembros de la Unión Europea y a otros países europeos: SANTE-FOOD-FRAUD@ec.europa.eu.

⁶ <http://www.foodauthenticity.uk/>.

la posibilidad de que Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) considere el resultado de esta labor.

12. El Representante de la FAO agradeció al Comité el debate tan útil, pertinente para la labor de fomento de la capacidad de la FAO y la OMS, e informó al Comité de que la FAO había convocado una reunión interna sobre el fraude alimentario, que tendría lugar del 4 al 7 de noviembre de 2019 en Roma, con el objetivo de examinar los elementos clave que podrían contribuir a la definición de fraude alimentario y determinar los elementos, instituciones y mecanismos que un país debería establecer para hacer frente de forma efectiva a este problema.
13. El Representante de la OMS alentó a los Estados miembros de la región del CCEURO a que utilizaran las redes y mecanismos existentes para intercambiar información sobre el fraude alimentario entre los países, entre los que podría figurar la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos.

Conclusiones

14. En su 31.^a reunión, el CCEURO acogió con beneplácito la inclusión de un discurso principal como tema permanente del programa, y:
 - i) convino en la importancia del fraude alimentario en cuanto problema relacionado con la inocuidad y calidad de los alimentos en la región;
 - ii) destacó la necesidad de mejorar la acción y la cooperación entre sectores y países para hacer frente a este problema;
 - iii) reconoció que, si bien el fraude alimentario no era un tema nuevo, debido al contexto cambiante y a la evolución de las cadenas de suministro de alimentos, sí requería nuevas formas de trabajar para abordar esta compleja cuestión;
 - iv) reconoció que el Codex podía desempeñar un papel destacado y facilitar los debates mundiales para apoyar los esfuerzos de los países en la lucha contra el fraude alimentario.

SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: CUESTIONES NUEVAS Y ACTUALES (tema 3.1 del programa)⁷

15. El Representante de la OMS, en nombre de la FAO y la OMS, informó al Comité de que este tema del programa constituía una forma de facilitar un debate centrado en las cuestiones y prioridades nuevas en relación con la inocuidad de los alimentos en la región. Su finalidad era señalar a la atención del CCEURO las nuevas cuestiones de interés, así como la situación general de la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región. Además, el representante de la OMS confirmó que la información proporcionada respaldaba los esfuerzos de la FAO y la OMS para mejorar la inocuidad de los alimentos y aplicar el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, en particular en relación con la Meta 1 (Abordar cuestiones actuales, nuevas y decisivas).
16. El Representante presentó las cuestiones nuevas y actuales identificadas en la encuesta y destacó las que los Estados miembros señalaban con mayor frecuencia, a saber, el fraude alimentario, la resistencia a los antimicrobianos y los contaminantes y los aditivos alimentarios.

Debate

17. Los miembros expresaron su apoyo general a la realización de una encuesta de este tipo sobre las cuestiones nuevas.
18. Asimismo, reconocieron que el cambio climático era una cuestión nueva señalada con frecuencia por los Estados miembros de la región y, a este respecto, se destacó el discurso de apertura sobre “la gestión de la inocuidad de los alimentos en una era de cambio climático acelerado” pronunciado en la 15.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental, cuyo contenido revestía importancia a nivel mundial y merecía ser compartido con todos los miembros del Codex.
19. En vista de que la resistencia a los antimicrobianos se consideraba una de las cuestiones nuevas más importantes, se alentó a los miembros a que participaran activamente en la labor del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos, cuya siguiente reunión se celebraría del 9 al 13 de diciembre de 2019 en la República de Corea.

⁷ CX/EURO 19/31/3; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea); [CX/NASWP 19/15/CRD1](#).

Conclusiones

20. En su 31.^a reunión, el CCEURO:
- i) tomó nota de que el resultado de la encuesta era pertinente para orientar la planificación estratégica y operacional a nivel mundial, regional y nacional, incluida la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25;
 - ii) acordó informar a la Comisión del Codex Alimentarius y a sus órganos auxiliares sobre la utilidad de la encuesta y las cuestiones identificadas en la región, a saber: 1) el fraude alimentario, 2) la resistencia a los antimicrobianos, 3) los contaminantes y los aditivos alimentarios, y también 4) el cambio climático;
 - iii) tomó nota de la necesidad de fomentar el intercambio de información y buenas prácticas para abordar las nuevas cuestiones comunes a los miembros de la región;
 - iv) tomó nota de la necesidad de fomentar la cooperación entre los miembros, las organizaciones públicas y las organizaciones de investigación científica para abordar las cuestiones nuevas;
 - v) alentó a los miembros a participar activamente en la labor del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos.

EL FUTURO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: RESULTADOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS/UA SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORO INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y COMERCIO. ¿QUÉ HACER EN ADELANTE? (tema 3.2 del programa)⁸

21. El Representante de la FAO, hablando en nombre de la FAO y de la OMS, presentó este tema señalando a la atención del Comité el resumen del Presidente y la declaración conjunta de la FAO, la OMS y la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se habían emitido tras la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria, celebrada en Addis Abeba (Etiopía), y el Foro internacional FAO/OMS/OMC sobre inocuidad alimentaria y comercio celebrado en Ginebra (Suiza). Estos actos, que se habían celebrado en el marco del tema general “El futuro de la inocuidad alimentaria: transformar los conocimientos en acción para la población, las economías y el medio ambiente”, tenían por objeto: 1) determinar las medidas y estrategias clave para abordar los desafíos actuales y futuros a los que se enfrentará a escala mundial la inocuidad alimentaria, y 2) fortalecer el compromiso al más alto nivel político para potenciar la inocuidad alimentaria en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
22. La presencia de funcionarios de alto nivel de numerosos países, así como de la Unión Africana (UA), la FAO, la OMS y la OMC, demostraba que la inocuidad de los alimentos se consideraba una prioridad importante sin la cual no se podrían lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los actos se había destacado la pertinencia continuada del Codex Alimentarius como referencia internacional para las normas de inocuidad alimentaria y la importancia de la armonización de los requisitos de inocuidad alimentaria nacionales con las normas del Codex; asimismo, se alentó a los miembros a seguir participando en la labor del Codex para que estas normas mantuvieran su pertinencia y se actualizaran.
23. El Representante destacó que la FAO y la OMS estaban empeñadas en aprovechar el impulso creado por ambos actos internacionales sobre inocuidad alimentaria y prestar apoyo a los miembros en la tarea de dar mayor relieve a la inocuidad de los alimentos y aumentar su compromiso en este ámbito mediante, por ejemplo, la elaboración de un marco de acción mundial sobre inocuidad de los alimentos. Era importante incluir la inocuidad de los alimentos en la agenda de los órganos rectores de la FAO y la OMS, tanto a nivel mundial como regional, y obtener el compromiso de los miembros a tal efecto. El Representante informó al Comité de que la Unión Europea y una serie de miembros del Codex de otras regiones habían remitido una carta al Director General de la OMS (CRD4) instándole a aplicar un enfoque renovado a la inocuidad de los alimentos en el contexto del órgano rector de la OMS y solicitando la inclusión de un tema relativo a la inocuidad alimentaria en el programa de la 146.^a reunión de la Junta Ejecutiva de la OMS (febrero de 2020) y la 74.^a reunión de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) (mayo de 2020).

Debate

24. Los miembros reconocieron los mensajes clave contenidos en el resumen del Presidente de la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria y la declaración conjunta de la FAO, la OMS y la OMC en relación con el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio, ambos referencias importantes para la labor futura destinada a elevar el perfil de la inocuidad alimentaria y garantizar el compromiso político e inversiones continuas en el fortalecimiento de los sistemas de control alimentario.

⁸ CX/EURO 19/31/4: CRD4 (Carta al Director General de la Organización Mundial de la Salud); CRD5 (Observaciones de la Unión Europea).

25. Un miembro destacó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y la importancia de aplicar enfoques multisectoriales a fin de mejorar la inocuidad de los alimentos. Asimismo, informó al Comité acerca del trabajo que se estaba realizando en relación con el establecimiento en la región del centro de referencia de la FAO sobre resistencia a los antimicrobianos, e hizo hincapié en la necesidad de fomentar la capacidad en materia de inocuidad alimentaria y resistencia a los antimicrobianos.
26. Los miembros y observadores destacaron la importancia de que se incluyera la inocuidad de los alimentos en el programa de la WHA en mayo de 2020 como base para una resolución de la WHA sobre la cuestión. Los miembros recalcaron la urgencia de que las autoridades sanitarias de sus países y sus misiones permanentes en Ginebra apoyaran esta iniciativa. Se alentó a los miembros procedentes de ministerios distintos del de sanidad a colaborar con sus contrapartes en dicho ministerio para respaldar el proceso.
27. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de garantizar una financiación sostenible para el asesoramiento científico de los presupuestos básicos de las organizaciones patrocinadoras a fin de respaldar la elaboración de las normas del Codex.

Conclusiones

28. En su 31.^a reunión, el CCEURO:
 - i) tomó nota del resumen del Presidente de la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria y la declaración conjunta de la FAO, la OMS y la OMC en relación con el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio, y se comprometió a poner estos documentos a disposición de los responsables de la formulación de políticas de alto nivel de sus gobiernos;
 - ii) se comprometió a instar a las autoridades pertinentes a apoyar los esfuerzos por incluir la inocuidad de los alimentos en el programa de la WHA en mayo de 2020, de forma que esto se pudiera materializar en una resolución de la OMS sobre inocuidad de los alimentos;
 - iii) reafirmó la necesidad de otorgar mayor relieve a la inocuidad de los alimentos y de mantener las inversiones en este ámbito a fin de disponer de los recursos necesarios para apoyar la inocuidad alimentaria, para lo cual se aplicarían enfoques como los siguientes:
 - a) aprovechar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, conmemorado cada 7 de junio, para que todos los miembros y observadores destacasen la importancia de la inocuidad alimentaria;
 - b) pedir a la FAO y la OMS que continuaran con sus actividades para mantener un perfil elevado de la inocuidad de los alimentos a través de iniciativas de seguimiento de los actos sobre inocuidad alimentaria celebrados a nivel mundial en 2019, por ejemplo, mediante la elaboración de un marco de acción mundial para la inocuidad de los alimentos;
 - c) solicitar a los donantes y asociados en el desarrollo que apoyen los esfuerzos de los países de ingresos bajos invirtiendo en iniciativas que respalden el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios y la capacidad esenciales en materia de inocuidad de los alimentos.
 - iv) recomendó que se garantizara una financiación sostenible para el asesoramiento científico con cargo a los presupuestos básicos de las organizaciones patrocinadoras a fin de apoyar la elaboración de las normas del Codex.

SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: USO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONTROL DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, ESTADO DE LA INFORMACIÓN Y PLANES Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO (tema 3.3 del programa)⁹

29. El Representante de la FAO, hablando en nombre de la FAO y la OMS, presentó el tema del programa declarando que la plataforma en línea sobre sistemas de control de la inocuidad alimentaria era una iniciativa emprendida en el marco de la estrategia para revitalizar los comités coordinadores FAO/OMS. Se recordó al Comité que el objetivo principal de la plataforma en línea era facilitar el intercambio de información entre miembros del Codex sobre el estado actual de los sistemas nacionales de control alimentario, proporcionando información actualizada cuando resultara oportuno. Dicha información se había recopilado previamente a través de una carta circular.
30. El Representante explicó que el conjunto de preguntas que figuran en la plataforma se había elegido en función de la premisa de que los países considerarían provechoso el intercambio y utilización de la información. La información intercambiada mediante la plataforma serviría también para orientar los programas de fomento de la capacidad de la FAO y la OMS. Estaba claro que la utilidad de la plataforma dependería del uso que hicieran de ella los miembros del Codex y de la información que se cargara en la

⁹ CX/EURO 19/31/5.

misma. La plataforma en línea se diseñó para proporcionar flexibilidad y se podía acceder a ella en cualquier momento (a través del sitio web del Codex). La forma prevista para perfeccionar la plataforma consistía en añadir más preguntas sobre aspectos de los sistemas oficiales de control alimentario sobre los cuales los miembros del Codex considerasen importante intercambiar información.

31. Debido a la limitada tasa de respuesta y el estado incompleto de algunas aportaciones de información, se plantearon preguntas específicas al CCEURO para entender la pertinencia de la plataforma para los miembros, las dificultades que se planteaban y el apoyo que se podría proporcionar para abordar dichas dificultades.

Debate

32. Los miembros señalaron que encontraban útil la plataforma en línea, pero reconocieron que no todos los países la utilizaban. Además, los miembros solicitaron información sobre el nivel de conocimiento de su existencia y cómo se estaba usando. Algunos miembros habían tropezado con dificultades para acceder a la plataforma y publicar información.
33. Los miembros formularon sugerencias prácticas para incrementar la utilidad general de la plataforma en línea, tales como:
- i) la posibilidad de cargar enlaces a los sitios de información y las páginas web de las autoridades nacionales resultaría práctica y ahorraría tiempo (pues la información suele estar disponible en varios sitios web);
 - ii) se deberían incluir las direcciones de correo electrónico, y no solo los nombres de las autoridades, en la información proporcionada;
 - iii) se debería estudiar si se podrían incluir enlaces a la información y los sitios web de múltiples países;
 - iv) se debería añadir una pregunta para los países que permita incluir información sobre la autoridad competente en materia de fraude alimentario;
 - v) se debería incluir la fecha en la que se actualizó por última vez la información del perfil del país;
 - vi) se debería aumentar la visibilidad de la ubicación de la plataforma en línea en el sitio web del Codex y facilitar su identificación y el acceso a ella.
34. La Coordinadora Regional alentó a los miembros que todavía no lo hubieran hecho a facilitar información, ya que la plataforma fomentaría el intercambio de información.
35. En respuesta a las cuestiones planteadas durante el debate, el Representante de la FAO agradeció al Comité sus sugerencias prácticas sobre cómo mejorar la plataforma en línea y confirmó que la información incluida en los perfiles de los países estaba disponible públicamente una vez que el punto de contacto del Codex enviaba la información y esta aparecía en estado "publicado". En cuanto a la utilidad de la plataforma en línea, el representante se mostró de acuerdo con la necesidad de realizar un ejercicio de comunicación más claro para informar a los miembros del Codex sobre la existencia y finalidad de la plataforma en línea a fin de mejorar la visibilidad de esta y el acceso a ella, permitiendo y alentando así la facilitación de más información y un mayor uso de la plataforma.
36. La Secretaría del Codex informó al Comité de que se incluiría una demostración práctica de la plataforma en línea en el acto paralelo sobre instrumentos en línea del Codex celebrado durante la 31.ª reunión del CCEURO.

Conclusiones

37. En su 31.ª reunión, el CCEURO:
- i) tomó nota de las observaciones formuladas durante el debate, en particular sobre el valor del intercambio de información, la función de la plataforma en línea para el intercambio de información y los ámbitos susceptibles de mejora;
 - ii) agradeció y pidió a la FAO y la OMS, junto con la Secretaría del Codex, que siguieran manteniendo y mejorando la plataforma en favor de los intereses de los miembros;
 - iii) recalcó la importancia de tomar medidas para incrementar el conocimiento de la plataforma en línea y el acceso a ella y entender el uso que se estaba haciendo de la misma;
 - iv) solicitó a los Estados miembros que mantuvieran actualizada la información facilitada en la plataforma y que utilizaran activamente la información disponible en ella.

UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN (tema 4 del programa)¹⁰

38. La Secretaría del Codex presentó el tema y señaló que la encuesta en línea se centraba en el uso de las siguientes normas del Codex: los límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios en los alimentos y dos textos del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos. El objetivo de la encuesta era: comprender mejor el alcance de la utilización y la pertinencia de las normas del Codex para la región; ofrecer una visión de conjunto de las dificultades relacionadas con la utilización de las normas del Codex y recabar información general de los miembros sobre la realización de la encuesta en el futuro.
39. La Secretaría del Codex destacó la elevada tasa de respuesta a la encuesta (86 %) en comparación con la encuesta de 2016 (69 %), y señaló sus resultados a la atención del CCEURO en su 31.ª reunión; asimismo, invitó al Comité a compartir sus observaciones sobre el análisis, la viabilidad de realizar dichas encuestas de forma periódica, así como cualquier información sobre otras iniciativas en curso para evaluar la tasa de utilización de las normas del Codex.

Debate

40. Los miembros tomaron nota de los resultados de la encuesta y de que Francia estaba preparando un documento de debate sobre el seguimiento de la utilización de las normas del Codex, que se presentaría en la 32.ª reunión del CCGP. Se manifestaron las opiniones siguientes:

Resultados de la encuesta de 2019

41. Los miembros se alegraron de que las normas del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos consideradas en la encuesta se utilizaran ampliamente en la región y recalcaron su determinación de avanzar rápidamente en los trabajos en esta esfera, entre otras cosas, mediante una amplia participación en el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos.
42. Se consideró que el desconocimiento de las normas del Codex entre algunos miembros de la región, tal y como ponía de manifiesto la encuesta, era una cuestión que podía abordarse mediante iniciativas de sensibilización y capacitación, como la iniciativa “Mejora de la formación para aumentar la seguridad alimentaria”. En ese contexto, la Comisión Europea se ofreció a organizar un acto de sensibilización financiado en el marco de esta iniciativa en el otoño de 2020, en caso de que hubiera un interés general por parte de los miembros que experimentaban dificultades en esta esfera.
43. El representante de la FAO subrayó que las actividades de fomento de la capacidad de la FAO y la OMS, tanto las programáticas como las realizadas a través del Fondo Fiduciario del Codex (FFC), también ofrecían oportunidades para concienciar acerca de las normas del Codex y reforzar la capacidad y el conocimiento sobre el modo de utilizarlas.

Continuación de la encuesta

44. Los miembros apoyaron que la encuesta siguiera realizándose cada dos años, tras señalar que los resultados de la misma también estaban relacionados con la Meta 3 del Plan estratégico para el período 2020-2025 (Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex).

Contenido de la próxima encuesta

45. Los miembros determinaron los siguientes textos del Codex a fin de que se consideraran en la próxima encuesta:
- i) Las normas para productos en general.
 - ii) Las directrices elaboradas por el CCFICS.
 - iii) Las normas de los comités del Codex aplazados *sine die*, según proceda.

Medición del uso de las normas del Codex en el futuro

46. Los miembros consideraron necesario complementar la encuesta con un mecanismo de vigilancia que proporcionase información sobre la aplicación general de las normas del Codex a nivel mundial. En los debates que se celebraron en la 32.ª reunión del CCGP se determinó una medida con miras a establecer ese mecanismo¹¹. Además, los miembros destacaron que un requisito previo esencial para un uso generalizado de las normas del Codex era lograr un amplio consenso entre sus miembros, antes de establecer nuevos trabajos, y contar con un proceso eficaz de examen crítico.

¹⁰ CX/EURO 19/31/6; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea).

¹¹ REP19/GP, párr. 81.

47. Los miembros sugirieron que se invitara a la OMC a que presentara un análisis de los casos en que se hacía referencia a las normas del Codex en controversias comerciales internacionales ya que ello podría ayudar a comprender mejor las lagunas en el uso de las normas del Codex.

Conclusiones

48. En su 31.^a reunión, el CCEURO:
- i) tomó nota de los resultados de la encuesta y apoyó la realización de encuestas bienales en el futuro;
 - ii) determinó que las normas para productos, las directrices del CCFICS y las normas de los comités aplazados *sine die*, según procediera, eran esferas que habrían de considerarse para futuras encuestas;
 - iii) recalcó la importancia de contar con un amplio acuerdo y una evaluación crítica de los nuevos trabajos antes de avanzar en ellos, a fin de aumentar las probabilidades de que los miembros del Codex utilicen el resultado;
 - iv) tomó nota de que la Secretaría del Codex tendría en cuenta las observaciones formuladas por el CCEURO en su 31.^a reunión al proseguir con los trabajos sobre este asunto.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (tema 5 del programa)¹²

49. El CCEURO, en su 31.^a reunión, tomó nota de los asuntos presentados en el documento CX/EURO 19/31/7 y convino en examinar las cuestiones planteadas para la adopción de medidas dentro de los temas del programa pertinentes.

Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex: Grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe)

50. El Comité señaló la importancia de examinar los obstáculos que dificultaban la participación activa en los GTe y determinar las posibles soluciones, y convino en examinar este asunto en el tema 7.1 del programa.

Plan estratégico del Codex para 2020-2025

51. El Comité señaló que la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 se consideraría en el marco de los temas 7.2 y 8 del programa.

Codex: Asuntos presupuestarios y financieros

52. El Comité señaló que la utilización del idioma ruso en el CCEURO se examinaría en el tema 9 del programa.

Coordinador para Europa

53. El Comité señaló que el nombramiento del Coordinador Regional se consideraría en el tema 10 del programa.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)

54. El Comité observó que se alentaba a los miembros a participar en la labor del CCPVF y convino en que este asunto se examinara en el tema 6 del programa.

Armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas para productos, incluida una norma del CCEURO

55. El Comité reconoció su responsabilidad respecto de la *Norma para los hongos frescos "cantarelos"* (Norma regional europea), CXS 40R-1981. Esta norma no contiene disposiciones sobre aditivos alimentarios. De acuerdo con el Anexo C de la *Norma general para los aditivos alimentarios* (NGAA) (CXS 192-1995) hay una referencia cruzada de la norma CXS 40R-1981 R a la categoría de alimentos 04.2.1.1 de la NGAA. La categoría de alimentos 04.2.1 aparece en el anexo del Cuadro III de la NGAA. Por consiguiente, el uso de los aditivos alimentarios del Cuadro III en los alimentos pertenecientes a la categoría 04.2.1, incluidas sus subcategorías, está sujeto a las disposiciones de los cuadros I y II. El CCEURO confirmó que el uso de aditivos alimentarios no se justificaba tecnológicamente en los alimentos regulados por la norma CXS 40R-1981. Así pues, deberían enmendarse todas las disposiciones actuales sobre aditivos alimentarios en la categoría de alimentos 04.2.1.1 de la NGAA y añadir la nota nueva siguiente "Exceptuando los productos regulados por la *Norma para los hongos frescos "cantarelos"* (Norma regional europea) (CXS 40R-1981)". En su 31.^a reunión, el CCEURO convino en pedir al Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFA) que tuviera en cuenta esta información al llevar a cabo la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en la NGAA y la norma CXS 40R-1981.

¹² CX/EURO 19/31/7; CRD5 (Observaciones de la UE).

24.ª reunión del CCFICS

56. El Comité tomó nota de la labor que se estaba realizando en el CCFICS en relación con el fraude alimentario y observó que posteriormente se podrían remitir otros trabajos al CCGP.

Conclusiones

57. En su 31.ª reunión, el CCEURO:
- i) tomó nota de la información proporcionada;
 - ii) acordó analizar las cuestiones que requerían la adopción de medidas en el marco de los temas del programa pertinentes;
 - iii) confirmó que el uso de aditivos alimentarios no estaba justificado desde el punto de vista tecnológico en los alimentos conformes con la *Norma para los hongos frescos "cantarelos"* (Norma regional europea) (CXS 40R-1981) y convino en pedir al CCFA que tomara en cuenta esta información al llevar a cabo la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en la NGAA y la norma CXS 40R-1981.

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN (tema 6 del programa)¹³

58. La Coordinadora Regional presentó este tema del programa y se refirió a las principales cuestiones relativas a la labor del Codex pertinentes para la región.

59. Los miembros apoyaron las observaciones y recomendaciones de la Coordinadora Regional y señalaron lo siguiente:

Plan estratégico para 2020-2025: Plan de trabajo

60. El Comité reconoció la importancia de que los comités coordinadores regionales y los Estados miembros contribuyan a la elaboración del plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y señaló que este tema de suma importancia para la región seguiría debatiéndose en el tema 7.2 del programa.

Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia

61. En su 31.ª reunión, el CCEURO acogió con agrado la conclusión de la Comisión, en su 42.º período de sesiones¹⁴, de que era necesario garantizar un proceso plenamente transparente que brindara amplias oportunidades para que todos los miembros del Codex pudieran hacer aportaciones a la labor del subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia*.
62. En su 31.ª reunión, el CCEURO señaló que en las conclusiones del documento CX/EXEC 19/77/10¹⁵ figuraban cinco sugerencias sobre cómo podía proceder el trabajo cuando el consenso resultaba difícil de alcanzar, a saber: adopción por votación; retención de una norma en el trámite 8; inclusión de las diferencias de aplicación en la norma; no aprobación de un nuevo trabajo o suspensión de un trabajo debido a la imposibilidad de normalización; y reservas/declaraciones de principios.
63. Con miras a facilitar la discusión, la Secretaría del Codex presentó el documento CX/EXEC 19/77/10, titulado *Historia y repercusiones del párrafo 4 de las Declaraciones de Principios*, y presentó también las conclusiones pertinentes formuladas por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión¹⁶ y por la Comisión en su 42.º período de sesiones¹³, así como el mandato del subcomité del Comité Ejecutivo que figura en el Apéndice IV del documento REP19/EXEC2¹⁵.
64. El CCEURO, en su 31.ª reunión, acordó mantener un debate oficioso sobre las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia*, según lo contemplado por la Comisión en su 42.º período de sesiones, como medio de reforzar la transparencia en la labor del subcomité pertinente del Comité Ejecutivo. El objetivo era atender la recomendación formulada en el documento CX/EURO 19/31/8 respecto de que los miembros de la región deberían coordinar sus esfuerzos para contribuir a la labor del subcomité del Comité Ejecutivo.

¹³ CX/EURO 19/31/8; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea); [CRD9](#) (resumen del debate oficioso mantenido paralelamente a la 31.ª reunión del CCEURO sobre la puesta en práctica de las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia*).

¹⁴ [REP19/CAC](#), párrs. 11-12.

¹⁵ [CX/EXEC 19/77/10](#), Sección 6.

¹⁶ [REP19/EXEC2](#), párr. 87 y Apéndice IV.

65. En el documento CRD9¹³ se proporciona un resumen del debate oficioso mantenido en el contexto de la 31.ª reunión del CCEURO sobre la puesta en práctica de las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia*. Dicho documento se compartirá con el Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión y con el subcomité pertinente.

Anteproyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado y músculo de vacuno)

66. El CCEURO, en su 31.ª reunión, señaló que este tema estaba vinculado al debate sobre las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia*. El Comité reafirmó y reiteró su posición recogida en el informe de la 30.ª reunión del CCEURO¹⁷, a saber:

“tomó nota de la opinión unánime que los miembros del Codex manifestaron durante el debate en contra de la utilización de promotores del crecimiento y del establecimiento de LMR del Codex para tales sustancias, y reafirmó la necesidad de que el Codex, incluido el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, centrarse sus escasos recursos en temas de importancia mundial y no en invertir demasiados esfuerzos en aquellos temas que afectarían negativamente a los procesos del Codex”.

67. El CCEURO, en su 31.ª reunión, señaló que la Federación de Rusia presentaría información científica sobre el clorhidrato de zilpaterol en productos alimentarios de origen animal, pertinente para los LMR propuestos para el clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado y músculo de vacuno), con miras a su consideración por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) en su 25.ª reunión.
68. El CCEURO, en su 31.ª reunión, acogió con agrado la labor que el subcomité del Comité Ejecutivo estaba llevando a cabo en relación con las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia* y subrayó que esperaba que el subcomité elaborase orientaciones prácticas, tomando en consideración las conclusiones del documento sobre la *Historia y repercusiones del párrafo 4 de las Declaraciones de Principios* elaborado por la Secretaría del Codex para el Comité Ejecutivo¹⁴. El Comité consideró que dichas orientaciones eran fundamentales para encontrar la forma de avanzar respecto de los promotores del crecimiento en el CCRVDF.

Financiación sostenible del asesoramiento científico del Codex

69. El CCEURO, en su 31.ª reunión, destacó la importancia de garantizar una financiación sostenible, previsible y suficiente para el asesoramiento científico (con cargo a los presupuestos básicos de la FAO y la OMS) a la labor del Codex, como se había analizado también en el tema 3.2 del programa y puesto de relieve en la carta dirigida al Director General de la OMS (CRD4). Se hizo referencia a las conclusiones del 42.º período de sesiones de la Comisión relativas a un documento de debate sobre este tema que 39 miembros del Codex de la región del CCEURO y la Unión Europea habían firmado¹⁸.
70. El representante de la FAO destacó la importancia que la Organización otorgaba al asesoramiento científico con miras al establecimiento de normas del Codex e informó al Comité de que, en su 41.º período de sesiones (junio de 2019), la Conferencia de la FAO había aprobado la asignación de recursos más cuantiosos, garantizados y destinados específicamente a apoyar el asesoramiento científico en 2020-2021.

Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos

71. En su 31.ª reunión, el CCEURO hizo hincapié en la importancia de la labor del Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos e instó a los miembros a que participaran activamente en su labor.

Labor en curso de establecimiento de normas de interés para la región

72. El Comité observó que, además de la lista de trabajos en curso del Codex presentada en el Cuadro 1 del documento CX/EURO 19/31/8, la labor del CCGP, en especial sobre el seguimiento de la utilización de las normas del Codex, también revestía interés para el CCEURO.
73. La Secretaría del Codex recordó al Comité que el CCPFV, que trabajaba por correspondencia, tenía varios GTe y que la participación de los miembros en algunos de ellos podría resultar de interés.

Conclusiones

74. En su 31.ª reunión, el CCEURO acordó:
- i) coordinar esfuerzos para contribuir a la labor del subcomité del Comité Ejecutivo sobre la elaboración de un plan de trabajo para aplicar el Plan estratégico para 2020-2025;

¹⁷ REP17/EURO, párr. 53.

¹⁸ REP19/CAC, párr. 136.

- ii) contribuir a la labor del subcomité del Comité Ejecutivo sobre las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia* y, en particular, poner el documento CRD9 a disposición de dicho subcomité y del Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión;
- iii) reiterar su posición respecto del anteproyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol establecida en la 30.ª reunión del CCEURO, en 2016;
- iv) instar a sus representantes en los órganos rectores de la FAO y la OMS a que soliciten financiación sostenible, suficiente y previsible para la prestación de asesoramiento científico a la labor del Codex;
- v) participar en la labor del Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos e instarle a que avance en la labor emprendida, teniendo en cuenta la importancia que reviste para la región al abordar preocupaciones de salud pública;
- vi) aumentar el intercambio de información entre los países de la región, incluidos datos pertinentes y asesoramiento científico de expertos, para preparar nuevas propuestas de trabajos y posiciones de los países sobre temas fundamentales en el marco del Codex.

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019 (tema 7.1 del programa)¹⁹

- 75. La Secretaría del Codex presentó el tema del programa. Señaló que el período de vigencia del Plan estratégico mundial del Codex para 2014-2019 estaba finalizando y que había muchas enseñanzas valiosas que se podían extraer del seguimiento y ejecución del plan y transferirse a la aplicación del nuevo Plan estratégico.
- 76. Se informó al CCEURO, en su 31.ª reunión, de que se presentaría un informe final sobre la aplicación del Plan estratégico (2014-2019) al Comité Ejecutivo, en su 79.ª reunión, y a la Comisión del Codex, en su 43.º período de sesiones, para el cual eran necesarias aportaciones de la región.
- 77. Como seguimiento al examen periódico de la gestión de la labor del Codex en cuanto a los GTe, la Secretaría del Codex recordó la recomendación formulada por la Comisión en su 40.º período de sesiones de que se trabajase con los coordinadores y comités a fin de examinar los obstáculos que dificultaban la participación activa y determinar las posibles soluciones²⁰.

Debate

- 78. La Coordinadora Regional observó que se estaba aproximando un nuevo plazo para la presentación de solicitudes al FFC (30 de noviembre de 2019) y felicitó a Turkmenistán por el resultado positivo de la solicitud que había presentado en 2018-19. El CCEURO tomó nota de los proyectos en curso en Macedonia del Norte y Kirguistán en el marco del FFC.
- 79. Los miembros señalaron que la iniciativa “Mejor formación para alimentos más seguros” financiada por la Unión Europea había tenido una buena acogida y se observó que podrían organizarse nuevas sesiones de capacitación en caso de que los miembros manifestaran interés en ello.
- 80. Los miembros felicitaron a Kazajstán por haber organizado seminarios e iniciativas de creación de capacidad en 11 países (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán) dentro de la región.
- 81. Además, el Representante de la FAO informó al Comité de su constante apoyo en la región y las actividades de creación de capacidad en relación con el Codex llevadas a cabo en Azerbaiyán y Belarús; destacó que era importante compartir información sobre dichas actividades a fin de complementarse mutuamente en los esfuerzos por aumentar la participación de los miembros del CCEURO en la labor del Codex²¹.
- 82. Los representantes de la FAO y la OMS subrayaron que era esencial que los países señalaran qué tipo de apoyo precisaban y para qué, estableciendo un vínculo lo más estrecho posible entre las necesidades de desarrollo de la capacidad en materia de inocuidad alimentaria y los instrumentos de la FAO y la OMS de planificación de los trabajos en los países, los acuerdos bienales de colaboración de la OMS y los marcos de programación por países de la FAO.

¹⁹ CX/EURO 19/31/9; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea).

²⁰ REP17/CAC, párr. 107.

²¹ Véase el documento CX/CAC 19/42/16 relativo a las actividades de creación de capacidad de la FAO y la OMS desde el 41.º período de sesiones de la Comisión (julio de 2018).

Obstáculos a la participación en los GTe

83. La Secretaría del Codex informó al Comité de que los miembros de la región que no asistían a las reuniones presenciales del Codex tampoco desempeñaban un papel activo en los GTe.
84. En los debates se pusieron de manifiesto los siguientes impedimentos a la participación en los GTe:
- i) la forma en la que el punto de contacto del Codex coordina el trabajo del GTe (a menudo con escasos recursos humanos), considerando la capacidad y organización de la estructura del país y el nivel de coordinación nacional con expertos competentes, y la capacidad del punto de contacto del Codex de responder adecuadamente al volumen de trabajo asociado al número de GTe activos;
 - ii) la gestión del tiempo y la participación oportuna:
 - a. para el punto de contacto del Codex que coordina también a expertos nacionales
 - b. para los países que dirigen a los GTe en la gestión del trabajo
 - c. para los participantes en GTe (inscripción en el GTe y cumplimiento de posteriores plazos)
 - d. para la Secretaría del Codex a la hora de garantizar una comunicación eficaz y oportuna cuando se publican las invitaciones
 - iii) cuestiones técnicas relativas a la forma de acceder y utilizar la plataforma de GTe, velando por que los expertos reciban formación adecuada, incluso si no son usuarios frecuentes;
 - iv) cuestiones relativas al idioma, como la necesidad de traducción al idioma de un país, y el tiempo necesario para ello, a fin de facilitar las observaciones;
 - v) “otros factores” que limitan la participación, como por ejemplo la falta de datos u observaciones que contribuyan a los debates, y la falta de interés o la necesidad de participar en un GTe concreto.

Conclusiones

85. En su 31.ª reunión, el CCEURO:
- i) tomó nota de los logros alcanzados en el marco del Plan estratégico para 2014-2019 y la importancia de utilizar las enseñanzas obtenidas de su seguimiento y aplicación al emprender la aplicación del Plan estratégico para 2020-25;
 - ii) pidió a los miembros que proporcionaran información sobre actividades pertinentes a fin de facilitar la preparación del informe final del Plan estratégico para 2014-2019;
 - iii) reconoció los desafíos existentes en cuanto a la participación en los GTe y señaló que la Secretaría del Codex evaluaría los obstáculos a la participación determinados por el CCEURO en su 31.ª reunión y por otros comités coordinadores regionales, organizaría un seminario web sobre los GTe y presentaría orientaciones prácticas para estos como parte del informe final sobre el Plan estratégico para 2014-2019;
 - iv) alentó a los miembros que reunieran los requisitos necesarios a que solicitaran apoyo para reforzar su participación en el Codex a través del FFC;
 - v) señaló que algunos miembros de la región habían manifestado que necesitaban actividades de creación de capacidad.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025: PROGRAMA DETALLADO DE APLICACIÓN (tema 7.2 del programa)²²

86. La Secretaría del Codex presentó el tema, tras recordar que la Comisión, en su 42.º período de sesiones, había aprobado el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, y observó la flexibilidad del nuevo Plan estratégico en lo que atañe a su aplicación. La Secretaría del Codex hizo hincapié en que la aplicación del Plan estratégico incumbía por igual a los miembros y observadores del Codex, los órganos auxiliares y la Secretaría del Codex, y la Secretaría del país anfitrión y los presidentes. La Secretaría del Codex recordó al CCEURO que el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius había establecido un subcomité para supervisar y facilitar la elaboración del programa de trabajo para la aplicación del Plan estratégico, mencionando asimismo la petición formulada al CCEURO de que proporcionara información sobre las actividades que llevaría a cabo en los dos años siguientes a fin de apoyar la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025.

²² CX/EURO 19/31/10; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea); CRD8 (Informe del grupo de trabajo durante la reunión sobre la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025).

87. El Presidente recordó que el CCEURO, en su 31.^a reunión, había establecido un grupo de trabajo durante la reunión, presidido por el Reino Unido, para atender esta petición.

Debate

88. El Reino Unido, que presidía el grupo de trabajo, resumió las conclusiones de sus deliberaciones, presentadas en el documento CRD8, y señaló que el grupo de trabajo había otorgado prioridad a las actividades relacionadas con las metas 1 y 2 para 2020-2021 y había identificado una serie de actividades que habrían de realizarse en ese período. El Presidente del grupo de trabajo también propuso que el Comité siguiera de cerca el cuadro de actividades propuestas a fin de garantizar que fuesen coherentes con las metas y que resultasen prácticas y viables en los próximos dos años.
89. El CCEURO, en su 31.^a reunión, expresó su reconocimiento por la labor del grupo de trabajo y examinó las actividades propuestas y la información conexas presentada en el documento CRD8.
90. Se respaldaron las actividades propuestas en el documento CRD8 en relación con la Meta 2.
91. Con respecto a la Meta 1, los miembros coincidieron en que ya se había realizado gran parte de la labor a través de los mecanismos en vigor para determinar las necesidades de la región y establecer prioridades y que, por lo tanto, el nuevo Plan estratégico brindaba una oportunidad para recopilar información más específica y comenzar a trabajar en las prioridades de manera más detallada, especialmente en lo que atañe al fraude alimentario y el cambio climático.
92. En relación con la Meta 1 y el objetivo de seguir determinando las necesidades y las cuestiones nuevas que se planteaban en la región (Actividad 1.1.1 del Apéndice II), el Representante de la FAO informó de que la FAO y la OMS estaban dispuestas a llevar a cabo la encuesta sobre las cuestiones nuevas y actuales en la región, tal como se había debatido en relación con el tema 3.1 del programa. Asimismo, se alentó a los países a que aprovecharan al máximo la información de las encuestas y a que compartieran experiencias y buenas prácticas para abordar las nuevas cuestiones indicadas.
93. Los miembros volvieron a hacer hincapié en que debería abordarse el cambio climático en el marco de la Actividad 1.1.1.
94. Se añadió una actividad en relación con la Meta 1, a saber, la creación de un repositorio con la información disponible sobre el fraude alimentario (1.1.2). Se expresaron diferentes puntos de vista sobre si dicho repositorio o “biblioteca” debería contener ejemplos históricos o “casos” de fraude alimentario, para ayudar a los miembros a entender cómo se habían abordado estos problemas en otros países, o más bien servir de sistema de alerta sobre asuntos actuales o incipientes. Al examinar la justificación de esta nueva actividad, los miembros señalaron que la expresión convenida “información disponible” permitiría a los países aportar información o utilizar el repositorio en función de sus propias situaciones; esta actividad también podría alentar a los miembros a compartir mejores prácticas e intercambiar opiniones entre ellos para establecer contactos útiles y consolidar los conocimientos especializados sobre el fraude alimentario en todo el CCEURO.
95. Se sugirió que el repositorio se albergara en la página del CCEURO del sitio web del Codex como medida provisional hasta la 32.^a reunión del CCEURO, y la situación del mismo se comunicara a los órganos auxiliares pertinentes de la Comisión, en particular al CCFICS, en un plazo de dos años. En este contexto, se alentó a los miembros a que participaran en la labor del CCFICS sobre el fraude alimentario.
96. El Representante de la FAO sugirió la opción de incluir información en la plataforma en línea existente sobre sistemas de control alimentario.
97. En cuanto a la forma de iniciar la recopilación de información sobre el fraude alimentario en un repositorio, se propuso como opción el uso de una carta circular de la Secretaría del Codex.
98. Los miembros recomendaron que se organizara un taller sobre detección y gestión del fraude alimentario paralelamente a la 32.^a reunión del CCEURO; esta propuesta contó con el apoyo de la FAO y la OMS.
99. En cuanto a la aplicación del Plan estratégico, el Representante de la FAO informó al Comité de que se había publicado recientemente el instrumento de la FAO y la OMS para evaluar el sistema de control alimentario, y alentó a los países de la región a que lo utilizaran. Dicho instrumento ayudará a los países a analizar las fortalezas y debilidades de sus sistemas de control alimentario, y a planificar el modo de progresar y establecer prioridades respecto a las inversiones en la inocuidad de los alimentos, abordando las deficiencias detectadas. La utilización de dicho instrumento por los miembros podría facilitar el diálogo intrarregional, conducir a un entendimiento común sobre los sistemas nacionales de control alimentario y apoyar la armonización de los enfoques para invertir en la inocuidad de los alimentos.

Conclusiones

100. En su 31.^a reunión, el CCEURO:
- i) expresó su compromiso de apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025;
 - ii) acordó que el CCEURO se centrara en la ejecución de las actividades destinadas a alcanzar las metas 1 (Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas) y 2 (Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex) del Plan estratégico para 2020-2025 en los próximos dos años;
 - iii) convino en presentar una lista de actividades que la región llevaría a cabo en los próximos dos años al Subcomité de Planificación Estratégica del Comité Ejecutivo, junto con la información conexas, con vistas a su inclusión en el programa de trabajo general del Plan estratégico para 2020-2025 (Apéndice II);
 - iv) convino en crear un repositorio de puntos de contacto sobre el fraude alimentario, y de la información y los enlaces pertinentes relacionados con esta cuestión, que debería figurar en la página regional del sitio web del Codex;
 - v) sugirió que se celebrara un taller sobre detección y gestión del fraude alimentario paralelamente a la 32.^a reunión del CCEURO;
 - vi) alentó a los miembros a que participaran en el GTe sobre el fraude alimentario en el marco del CCFICS;
 - vii) pidió al Subcomité de Planificación Estratégica del Comité Ejecutivo que examinara las observaciones generales formuladas en la presente reunión.

PLAN DE TRABAJO DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN (tema 8 del programa)²³

101. La Secretaría del Codex presentó el tema recordando que el Comité Ejecutivo, en su 74.^a reunión (Roma, 2017), había sostenido "... la necesidad de que los miembros contribuyeran a [la] elaboración y aplicación..." del actual plan de trabajo del Codex en materia de comunicaciones y las posibilidades de una participación y comunicación mayores a través de la cooperación, adaptada a las circunstancias, con los comités coordinadores FAO/OMS²⁴.
102. La Secretaría del Codex destacó las posibilidades que ofrecen tanto los medios sociales como los medios de comunicación tradicionales para sensibilizar sobre los temas del Codex, ya sea al más alto nivel político o al informar, por ejemplo, sobre las iniciativas técnicas y de fomento de la capacidad. La Secretaría expresó su agradecimiento por la importante contribución realizada por la Coordinadora Regional a la promoción de la región y reiteró la disponibilidad del equipo de comunicaciones de la Secretaría del Codex para colaborar con los miembros a efectos de cumplir el plan de trabajo en materia de comunicaciones (Apéndice III, modificado para incluir a las partes responsables), con miras a garantizar que la información sobre la labor en la región llegue al público pertinente.

Debate

103. En respuesta a las cuestiones planteadas por los miembros, la Secretaría del Codex aclaró que:
- i) acogía favorablemente las contribuciones de los países y proporcionaría orientación adicional sobre el estilo y la estructura del contenido adecuado para las publicaciones del Codex;
 - ii) la propuesta de designar a un coordinador para las comunicaciones a nivel del Coordinador Regional se planteó para facilitar las comunicaciones en la región con la Secretaría del Codex;
 - iii) la Secretaría del Codex y la FAO/OMS recibirían con beneplácito material sobre cuestiones más amplias de inocuidad alimentaria.

Conclusiones

104. En su 31.^a reunión, el CCEURO:
- i) reconoció la importancia de las comunicaciones en el Codex en su conjunto y la necesidad de respaldar este aspecto a través del programa de trabajo regional propuesto;
 - ii) decidió aprobar el plan de trabajo regional (Apéndice III) y participar activamente en su ejecución;

²³ CX/EURO 19/31/11; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea).

²⁴ REP18/EXEC1, párr. 9.

- iii) acordó mantener contactos con la Secretaría del Codex para ejecutar el plan de trabajo en materia de comunicaciones, indicando el papel que pueden desempeñar los distintos países, las oficinas regionales de la FAO y la OMS y el Coordinador Regional.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN EL CCEURO (tema 9 del programa)²⁵

105. La Secretaría del Codex presentó el documento CX/EURO 19/31/12 en el que explica su propósito y resume las deliberaciones previas sobre la cuestión y las políticas adoptadas en otros comités coordinadores regionales, y realiza una comparación con otras organizaciones intergubernamentales. Se invitó al Comité a tener en cuenta las recomendaciones contenidas en este documento.

Debate

106. El CCEURO expresó su apoyo unánime a la propuesta de que el ruso pasara a ser un idioma oficial del CCEURO financiado con cargo al presupuesto de la Secretaría del Codex (recomendación 7.1).
107. Muchos Estados miembros expresaron su apoyo a la propuesta de que el CCEURO tuviera cuatro idiomas oficiales (español, francés, inglés y ruso) financiados con cargo al presupuesto de la Secretaría del Codex (recomendación 7.2.2).
108. Un miembro opinó que el agregado del idioma ruso no debería originar nuevos costos, lo que significa que debería eliminarse otro idioma (recomendación 7.2.1), en este caso el español, puesto que este era idioma oficial en un solo Estado miembro de la región del CCEURO. Remitiéndose a la práctica adoptada en otros comités coordinadores regionales sobre este asunto, la Secretaría del Codex, según la opinión de dicho miembro, debería utilizar su presupuesto de manera más eficaz en relación con las necesidades de la región en su conjunto.
109. Un miembro expresó la necesidad de que se tradujeran más normas del Codex al ruso para permitir que más profesionales nacionales prestaran apoyo a la labor relacionada con el Codex.

Conclusiones

110. En su 31.^a reunión, el CCEURO acordó:
- i) añadir el ruso como idioma oficial del CCEURO como consecuencia de los cambios en la composición del Codex en la región del CCEURO durante los últimos dos decenios, ya que se habían incorporado muchos miembros nuevos que tenían el ruso como idioma oficial y lengua franca;
 - ii) trabajar con cuatro idiomas (español, francés, inglés y ruso) y que la traducción fuera financiada íntegramente con cargo al presupuesto de la Secretaría del Codex, indicando que si la Comisión aprobaba esta propuesta la Secretaría propondría la manera de afrontar los costos adicionales de forma sostenible.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (tema 10 del programa)²⁶

111. El Comité recordó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 40.^o período de sesiones, había nombrado a Kazajstán Coordinador para Europa para un primer mandato.
112. El Comité reconoció la excelente contribución de Kazajstán a la labor del Codex en la región y acordó por unanimidad recomendar a la Comisión que nombrase de nuevo a Kazajstán para un segundo mandato como Coordinador para Europa en su 43.^o período de sesiones.
113. Kazajstán agradeció a los miembros del CCEURO el apoyo mostrado y aceptó el nombramiento.

OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa)

114. El CCEURO señaló que no había otros asuntos que tratar.

FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (tema 12 del programa)

115. Se informó al Comité de que su 32.^a reunión se celebraría en un plazo aproximado de dos años y de que se darían a los miembros más detalles después de que la Comisión nombrara al Coordinador en su 43.^o período de sesiones y de que se mantuvieran consultas con la Secretaría del Codex.

²⁵ CX/EURO 19/31/12; CRD5 (Observaciones de la Unión Europea).

²⁶ CX/EURO 19/31/13.

APÉNDICE I**LIST OF PARTICIPANTS****LISTE DES PARTICIPANTS****LISTA DE PARTICIPANTES****CHAIRPERSON - PRÉSIDENTE - PRESIDENTA**

Dr Nailya Karsybekova
Codex Contact Point for Kazakhstan
Ministry of Healthcare
Almaty

ASSISTANT TO THE CHAIRPERSON – ASSISTANTE DE LA PRÉSIDENTE – ASISTENTE DE LA PRESIDENTA

Ms Zhanar Tolysbayeva
Expert on hygiene of nutrition
Ministry of Healthcare the Republic of Kazakhstan
Astana

MEMBER COUNTRIES**PAYS MEMBRES****PAÍSES MIEMBROS****ALBANIA - ALBANIE**

Ms Mimoza Quku
Lawyer dealing with legal framework on food
safety and veterinary issues
Ministry of Agriculture and Rural Development

ARMENIA - ARMÉNIE

Mrs Iren Melkonyan
Codex Contact Point
Ministry of Economy
Yerevan
Mr Vahe Danielyan
Head
State Body for Food Safety under Government
of the Republic of Armenia
Yerevan

**AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN -
AZERBAÏYÁN**

Mr Fuad Mardiyev
Head of International Relations and Protocol
Department
Food Safety Agency of the Republic of
Azerbaijan
Baku

Mr Tugay Aliyev
Head of Department
Azerbaijan Food Safety Institute under the
Food Safety Agency of the Republic of
Azerbaijan
Baku

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Mrs Natalia Tsemborevitch
Head of the Laboratory
Scientific-Practical Centre of Hygiene.
Minsk

Mrs Tatsiana Osipava
junior researcher
Scientific-Practical Centre of Hygiene
Minsk

**BOSNIA AND HERZEGOVINA
BOSNIE-HERZÉGOVINE –
BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Dr Dzemil Hajric
Director
Food Safety Agency
Mostar

Mr Dragan Brenjo
Deputy Director
Food Safety Agency
Mostar

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Knud Østergaard
Head of Division
Ministry of Environment and Food
Glostrup

Mr Jens Therkel Jensen
Senior Advisor, Division of International
Cooperation
Ministry of Environment and Food
Glostrup

ESTONIA - ESTONIE

Mrs Svetlana Jankovenko
Adviser
Ministry of Rural Affairs
Tallinn

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Dr Sebastian Hielm
Director of Food Safety
Ministry of Agriculture and Forestry
Helsinki

Mr Robert Dautzenberg
Senior Political Administrator
Council of the European Union - General
Secretariat

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE
- UNIÓN EUROPEA**

Mr Dirk Lange
Head of Unit
European Commission
Brussels

Ms Bernadette Klink-khachan
EU Codex Contact Point
European Commission
Brussels

FRANCE - FRANCIA

Mr Florian Simonneau
Adjoint au chef du bureau de la qualité et de la
valorisation des denrées alimentaires
Ministère de l'économie et des finances
Paris

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Paata Kurdadze
Deputy Head of the Department
National Food Agency
Tbilisi

Mr Kakha Sokhadze
Head of the Quality Management and
Approval Division
National Food Agency
Tbilisi

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Dr Oliver Mellenthin
Head of Division 311
Federal Ministry of Food and Agriculture
Berlin

Mr Niklas Schulze Icking
Deputy Head of Division - International Food
Safety Policy
Federal Ministry of Food and Agriculture
Berlin

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Giulio Cardini
Ministero Politiche Agricole Alimentari e
Forestali e del Turismo
Rome

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Ms Naiman Adilova
Chief expert
National Center of Accreditation

Ms Lyazat Aktayeva
vice Minister
Ministry of health

Mr Kanat Balykbayev
general Director
RSE on PVC "national center of expertise"
KCBTA MOH

Ms Gauhar Bissarina
Head of media relations Department
Ministry of health

Ms Madina Bokanova
chief specialist of standardization Department
RSE "Kazakhstan Institute of standardization
and certification" in Almaty

Ms Lyudmila Byurabekova
chairman
Committee for quality control and safety of
goods and services MOH

Ms Danagul Kaskatayeva
Head of technical regulations control
Department
Committee for quality control and safety of
goods and services MOH

Ms Gulsharat Kozhatova
Chief expert of the technical regulations
control Department
Committee for quality control and safety of
goods and services MOH

Ms Binur Naukenova
Head of Economics and Finance Department
Committee for quality control and safety of
goods and services MOH

Mr Alexandr Razzaryonov
Expert on veterinary and phytosanitary
Minsity of Health of RoK
Astana

Ms Saltanat Sabitova
Second Secretary
Ministry of Foreign Affairs branch in Almaty

Ms Aigerm Sadubayeva
Chief expert DPOS
Ministry of health

Mr Nurkan Sadvakassov
deputy chairman
Committee for quality control and safety of
goods and services MOH

Mr Nurlan Sbanov
General Director
RSE on PHV "national reference center of
veterinary medicine" Ministry of agriculture

Ms Saule Sharipova
Advisor to the General Director
RSE on PVC "national center of expertise"
KCBTA MOH

Mr Talgat Suyundikov
deputy general Director
RSE on PVC "national center of expertise"
KCBTA MOH

Mr Arman Utegulov
Chairman
Committee of veterinary control and
supervision of the Ministry of agriculture

Ms Aizhan Yesmagambetova
Director DPOS
Ministry of health

KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN

Mr Mukhamat Kaparov
Deputy Director
Center for Standardization and Metrology
under the Ministry of Economy of the Kyrgyz
Republic
Bishkek

Mrs Dinara Aitmurzaeva
Head of Division, CCP in Kyrgyzstan
Center for Standardization and Metrology
under the Ministry of Economy of the Kyrgyz
Republic
Bishkek

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Mrs Loreta MaČyte
Chief Specialist
Ministry of Agriculture of the Republic of
Lithuania
Vilnius

**NETHERLANDS - PAYS-BAS -
PAÍSES BAJOS**

Dr Marie-Ange Delen
Coordinator Codex Alimentarius Netherlands
Ministry of Agriculture, Nature and Food
Quality
The Hague

**NORTH MACEDONIA -
MACÉDOINE DU NORD -
MACEDONIA DEL NORTE**

Ms Katerina Gerazova-efremova
Associate
Food and Veterinary Agency
Skopje

Ms Katerina Jonovska
Associate
Food and Veterinary Agency
Skopje

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Mrs Vigdis S. Veum Moellersen
Senior Adviser
Head Office
Brumunddal

Mr Stig Atle Vange
Senior Adviser
Ministry of Health and Care Services
Oslo

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Mrs Anna Janasik
Main Expert
Agricultural and Food Quality Inspection
Warsaw

**REPUBLIC OF MOLDOVA –
RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA –
REPÚBLICA DE MOLDOVA**

Mr Vasile Gustiuc
Codex Contact Point, Deputy Director
National Agency of Public Health
Kishinev

Mr Ion Toma
Deputy Director General
National Agency for Food Safety under the
Government
Kishinev

**RUSSIAN FEDERATION –
FÉDÉRATION DE RUSSIE –
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Ms Anna Koroleva
Consultant of the Division
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being
Moscow

Mrs Natalya Bespechuk
Deputy Head of the Branch Relations
Department
FSFI «Federal Centre of Quality and Safety
Assurance for Grain and Grain products»
Moscow

Ms Ksenia Bokovaya
Head of the Division
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being
Moscow

Mr Artem Daushev
Assistant to the Head
Federal Service for Veterinary and
Phytosanitary Surveillance
(Rosselkhoznadzor)

Mr Andrey Hishov
Senior Researcher of Department
The All-Russian State Center for Quality and
Standardization of Veterinary Drugs and Feed
(VGNKI)

Mrs Irina Igonina
Head of the Laboratory
All-Russian Research Institute of Fishery and
Oceanography
Moscow

Dr Julia Kalinova
Expert
Consumer Market Participants Union
Moscow

Ms Zauresh Kurbanbaeva
Senior specialist of Department
FGBI “Federal Centre for Animal Health”
(FGBI “ARRIAH”) Источник:
<http://www.arriah.ru/en/main/about/contacts>

Mr Dmitriy Makarov
Senior Researcher
The All-Russian State Center for Quality and
Standardization of Veterinary Drugs and Feed
(VGNKI)

Dr Alexey Petrenko
Expert
Federal Research Centre of Nutrition,
Biotechnology and Food Safety
Moscow

Mr Viktor Tishenko
Head of the Department
The All-Russian State Center for Quality and
Standardization of Veterinary Drugs and Feed
(VGNKI)

Mrs Tatiana Zavistyaeva
Federal Research Centre of Nutrition,
Biotechnology and Food Safety
Moscow

SERBIA - SERBIE

Ms Nadežda Dukić
Advisor for registering and approving food
production and establishments and European
Food Safety Agency/EFSA Focal Point
Ministry of Agriculture, Forestry and Water
Management

Ms Jelena Milić
Senior Advisor for development of organic
production and cooperation with the
Commission Codex Alimentarius
Ministry of Agriculture, Forestry and Water
Management

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Mr Milo Bystrický
State Counsellor
Ministry of Agriculture and Rural Development
of the Slovak Republic
Bratislava

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Mrs Maria Luisa Aguilar Zambalamberri
Jefe de Servicio
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y
Nutrición
Madrid

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Mr Anders Wannberg
Senior Administrative Officer
The Swedish Government
Stockholm

Mrs Carmina Ionescu
Codex Coordinator
National Food Agency
Uppsala

Dr Kristina Nordéus
Agricultural Counsellor
Permanent Representation of Sweden to the
EU

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Mr Martin Müller
Swiss Codex Contact Point
Federal Food Safety and Veterinary Office
FSVO
Bern

TURKMENISTAN - TURKMÉNISTAN - TURKMENISTÁN

Mr Annakerim Annamyradov
Deputy Head of the Department
Staty Sanitary Service of the Ministry of Health
and medical industry

Mr Nurgeldi Gurbanaliyev
Sanitary doctor
Center for public health

UKRAINE - UCRANIA

Dr Serhii Kolesnyk
Head of sector, Codex Contact Point
L.I. Medved's Research Center of Preventive
Toxicology, Food and Chemical Safety,
Ministry of Health
Kyiv

Ms Olha Semenchuk
Deputy Director
State Service for Food Safety and Consumer
Protection
Kyiv

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Mr Steve Wearne
Director, Global Affairs

Food Standards Agency
London

Ms Pendi Najran
Codex Team Leader
Department for Environment, Food and Rural
Affairs (Defra)
London

Mr Mike O'Neill
Head of Codex Policy and Strategy
Food Standards Agency
London

**UZBEKISTAN - OUZBÉKISTAN -
UZBEKISTÁN**

Mr Abdurasul Boltaev
Head of Department
State Committee of veterinary and livestock
development of the Republic of Uzbekistan

Mr Anatoliy Khudaiberganov
Chief Specialist in Food Hygiene
Ministry of Health

KEYNOTE SPEAKER

Prof Paul Brereton
Director of Strategic Alliances (Professor of
Practice)
Institute for Global Food Security

**OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES**

**EURASIAN ECONOMIC COMMISSION
(EEC)**

Mr Mikhail Batishev
Consultant
Eurasian Economic Commission
Moscow

Mrs Saliia Karymbaeva
Deputy Director
Eurasian Economic Commission
Moscow

Mrs Irina Shpak
Advisor, Section of Technical Regulation and
Standardization
Eurasian Economic Commission
Moscow

**ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE (OIE)**

Dr Mario Latini
OIE Sub Regional Office for Central Asian

**OBSERVER COUNTRIES
PAYS OBSERVATEURS
PAÍSES OBSERVADORES**

KENYA

Mr Kimutai Maritim
Coordinator CCAFRICA
Ministry of Agriculture, Livestock & Fisheries
Nairobi

**UNITED STATES OF AMERICA –
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Marie Maratos
International Issues Analyst
U. S. Department of Agriculture
Washington, DC

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Ms Mary Kenny
Food Safety and Quality Officer
FAO Regional Office for Europe and Central
Asia
Budapest

Dr Eleonora Dupouy
Food Safety and Quality Officer
Food and Agriculture Organization of the
United Nations (FAO)
Rome

**WHO PERSONNEL
PERSONNEL DE L'OMS
PERSONAL DE LA OMS**

Mr Peter Sousa Hoejskov
Technical Lead Food Safety
World Health Organization Regional Office for
Europe
Copenhagen

HOST COUNTRY SECRETARIAT

Ms Assem Smagul
Assistant Coordinator/Codex Contact Point
CCEURO Secretariat

Mr Alisher Yermekbayev
Technical expert

**CODEX SECRETARIAT
SECRÉTARIAT DU CODEX
SECRETARÍA DEL CODEX**

Dr Hilde Kruse
Senior Food Standard Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Rome

Ms Anne Beutling
Monitor & Evaluation Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Rome

Mr David Massey
Special Advisor
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Rome

Ms Ilaria Tarquinio
Programme Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Rome

Mr Taras Berchuk
Volunteer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Rome

APÉNDICE II

Actividades que habrán de realizarse en la región del CCEURO en 2020-2021 para apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25

META PRIORITARIA	OBJETIVO PRIORITARIO	ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO 2020-2021	JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS	PARTE RESPONSABLE O PRINCIPAL	REALIZACIÓN PREVISTA PARA 2021	MECANISMO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
1. Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas	1.1 Determinar las necesidades y las nuevas cuestiones	1.1.1 Recopilar información más específica sobre las cuestiones actuales, nuevas y decisivas del país usando y perfeccionando los mecanismos existentes. 1.1.2 Crear un repositorio con la información disponible sobre el fraude alimentario, incluidos los datos de contacto y directrices explicativas sobre la presentación de información.	Entender las necesidades y las cuestiones nuevas de cada Estado miembro Poner a disposición de las partes interesadas del Codex información sobre ejemplos de fraude alimentario y sobre las autoridades pertinentes	Coordinador Regional/ FAO/ OMS/ miembros/ Secretaría del Codex	Lista compilada de cuestiones y necesidades de los Estados miembros Repositorio en funcionamiento en el sitio web del Codex (por ejemplo, en la página web regional)	Cuestionarios de encuesta Informe sobre la situación del repositorio (dirigido a los órganos auxiliares pertinentes de la Comisión)
	1.2 Establecer el orden de prioridad de las necesidades y las nuevas cuestiones	1.2.1 Utilizar la información actual disponible sobre el establecimiento de prioridades procedente de los comités del Codex.	Podrían utilizarse los procedimientos actuales de evaluación y establecimiento de prioridades en relación con las cuestiones nuevas (que podrían ser mejorados por el Coordinador Regional, según proceda) a efectos de evaluar las necesidades de la región y establecer prioridades entre ellas	Miembros/ Coordinador Regional	Se establecerán prioridades entre las distintas necesidades	Informe del Coordinador (por ejemplo, en el marco del tema del programa sobre la labor del Codex pertinente para la región)

META PRIORITARIA	OBJETIVO PRIORITARIO	ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO 2020-2021	JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS	PARTE RESPONSABLE O PRINCIPAL	REALIZACIÓN PREVISTA PARA 2021	MECANISMO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
2. Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios del Codex basados en el riesgo	2.2 Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex	2.2.1 Seleccionar un tema, entre las peticiones de datos de los órganos de expertos científicos de la FAO y la OMS, para llevar a cabo la aplicación experimental de un enfoque coordinado por la región europea.	Esto maximizará la provisión y la utilización de datos por la región sobre el tema seleccionado. También permitirá determinar los problemas y obstáculos a la presentación de datos que puedan existir en diferentes países de la región	Miembros/ Coordinador Regional/ FAO/ OMS	Aprendizaje mutuo sobre cómo optimizar la presentación de datos en el futuro	Presentación del informe sobre el proyecto piloto con lecciones aprendidas en la 32.ª reunión del CCEURO
	2.3 Promover el suministro de financiación suficiente y sostenible para los órganos de expertos que proporcionan asesoramiento científico	2.3.1 Contribuir a la redacción de una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) en 2020 sobre la inocuidad de los alimentos, según lo propuesto en la carta de los Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados al Director General de la OMS ²⁷ . 2.3.2 Establecer una comunicación dentro de los países y con las misiones con sede en Ginebra para asegurar la aprobación de una resolución de la WHA en 2020 sobre la inocuidad de los alimentos.	Incorporar en la resolución de la WHA un mecanismo para asegurar una financiación suficiente y sostenible de la OMS para la actividad científica	Miembros	Un compromiso de la OMS con una financiación suficiente y sostenible de su presupuesto básico	Como parte del informe de la OMS a la Comisión en su 43.º período de sesiones en julio de 2020

²⁷ CX/EURO 19/31/CRD4.

APÉNDICE III**Plan de trabajo regional en materia de comunicación para 2020-2025**

El presente cuadro ilustra los objetivos, las actividades, las metas y los indicadores propuestos para el plan de trabajo regional en materia de comunicación del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa. Estos elementos proceden de la Meta estratégica 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 (“Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex”) y, más específicamente, del objetivo 3.1 (“Aumentar la conciencia sobre las normas del Codex”).

Objetivo	Actividades	Parte responsable	Metas	Indicadores
1. Establecer canales de comunicación claros	1.1. Consolidar y mejorar el flujo e intercambio de información entre los países y la Secretaría del Codex. 1.2. Establecer métodos de comunicación simples y veloces (por ejemplo, grupos de comunicación de WhatsApp o grupos de debate en el foro de los grupos de trabajo por medios electrónicos del Codex).	1.1 Países y Secretaría del Codex 1.2 Países y Secretaría del Codex	Para la 32. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (2021), el 75 % de los miembros y observadores encuestados habrán calificado la puntualidad, accesibilidad y calidad de las comunicaciones regionales del Codex como “excelentes” o “buenas”	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas a las encuestas que califiquen las comunicaciones regionales como “excelentes” o “buenas”

<p>2. Comunicar el valor de las normas del Codex en la región</p>	<p>2.1. Presentar a la Secretaría del Codex proyectos mensuales de historias para la Web vinculadas a la inocuidad de los alimentos, la labor en materia de normas o las iniciativas de creación de capacidad en la región</p> <p>2.2. Promover iniciativas e historias de éxito regionales en colaboración con la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS</p> <p>2.3. Mantener contactos con los países beneficiarios del Fondo Fiduciario del Codex en la región, a fin de informar sobre cada una de las fases de los proyectos de dicho Fondo</p>	<p>2.1 Países</p> <p>2.2 Secretaría del Codex, Coordinador Regional, FAO/OMS</p> <p>2.3 Coordinador Regional, países, FAO/OMS</p>	<p>Para el 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, se habrán publicado 10 noticias de los países de la región</p> <p>Para la 32.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa, se habrán publicado 30 noticias de los países de la región</p> <p>Para la 32.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa, el 50 % de los países de la región habrán realizado una aportación a las noticias del Codex en la página web regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de noticias publicadas por el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa • Número de países que han realizado una aportación publicada.
--	---	---	--	---